




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 47 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 21/2022 09 de mayo de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz

Acta de Consejo Técnico

17 de febrero de 2022

18:15 hrs.



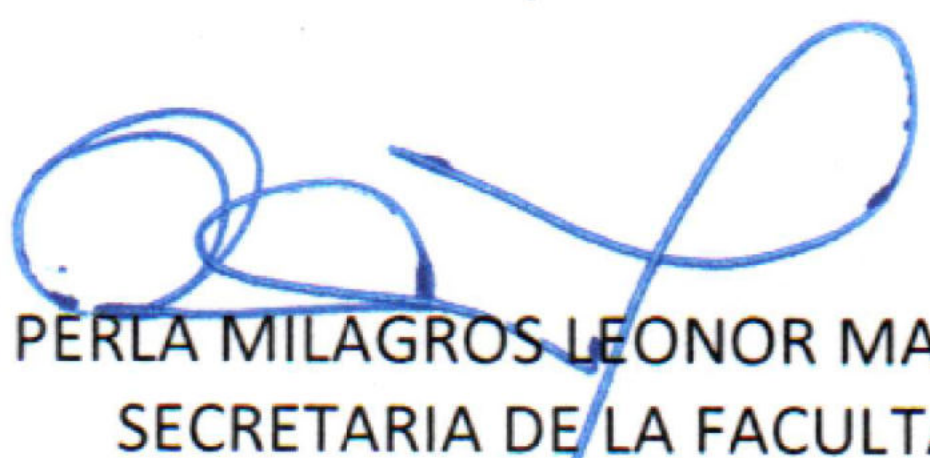
Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 18:15 horas, del día 17 de febrero de 2022, reunidos en la sala virtual Zoom, de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico, a saber: Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno; con la finalidad atender las solicitudes de fecha 16 de febrero del presente año, del C. Dr. Daniel Domínguez Cuenca, Coordinador de la **Especialización en Promoción de la Lectura**, que oferta esta Facultad; una vez revisados los documentos en cuestión, el presente Consejo Técnico, **resuelve AVALAR** para que participe en el periodo **febrero-julio 2022, con goce de sueldo**, el **Mtro. Alejandro Elizondo Romero**, impartiendo la Experiencia Educativa **“MULTILITERACIDAD DE LOS ENTORNOS VIRTUALES. TRANSFORMACIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA”**, con **NRC 14731, periodo 202251**, por la cual, recibirá el pago correspondiente a **15 horas** de clase, que serán impartidas, en las siguientes fechas **4 y 25 de marzo, así como el 1 y 8 de abril**, mismas que se cubrirán con recursos del propio programa. -----


Asimismo, **AVALA** a los **catedráticos de la UNIVERSIDAD VERACRUZANA**, así como a los **INVITADOS (externos a la UV)**, los cuales colaborarán sin goce de sueldo, a continuación, relacionados con sus respectivas Experiencias Educativas y las fechas de su participación.

EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	CATEDRÁTICO	FECHA
1. Taller de géneros de lectura y escritura. (15 horas)	99865	Dr. Daniel Domínguez Cuenca NP: [REDACTED] 225 Técnico Académico	Febrero: 3, 10, 17, 24 Marzo: 3
2. Proyecto integrador II (45 horas)	99857	Dra. María Cristina Miranda Álvarez NP: [REDACTED] 226 Profesora de Tiempo Completo	Febrero: 14, 21 Marzo: 7, 14, 28 Abril: 18, 25 Mayo: 2, 9, 16, 23, 30
3. Optativa II: Narración oral escénica (15 horas)	99868	[REDACTED] Mtra. Externa a la U.V.	Marzo: 26 Abril: 2, 9
4. Lectura y escritura tras las líneas (30 horas)	99866	[REDACTED] Mtra. Externa a la U.V.	Marzo: 10, 17, 24, 31 Abril: 21, 28 Mayo: 5, 12

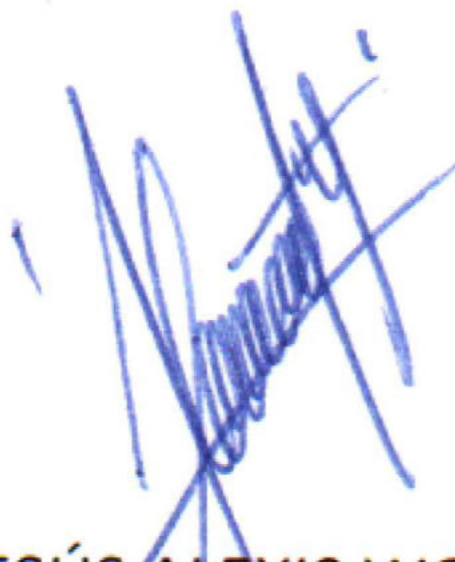
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DRA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD


DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 2.- ELIMINADO Número de personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."